

ANUNCIO

PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIONES FINALES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO DE TENERIFE, PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE CONSERVADOR/A, ESPECIALIDAD BIOLOGÍA, EN EL ÁREA DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (MCN).

En relación a la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, entre otras, mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de Conservador/a, especialidad Biología, del Área del Museo de Ciencias Naturales (MCN), vacante en la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros, conforme a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto nº 9/25, de 31 de enero de 2025, de la Presidencia del OAMC (BOP nº 17, de 7 de febrero de 2025), reunido el Tribunal calificador para la **valoración de los méritos relativos a la fase de concurso**, aportados en plazo, por la única aspirante que ha superado la fase de oposición, el resultado de la valoración responde al siguiente detalle:

DNI	Apellidos y Nombre	Puntos méritos profesionales (máx. 2'88)	Puntos méritos académicos (máx. 0'80)	Puntos otros méritos (máx. 0'32)	TOTAL Fase de Concurso (máx. 4 puntos)
***6647**	CÁCERES BARRERA, IRENE	1,5465	0,8000	0,1600	2,5065

De conformidad con lo previsto en la base séptima de las que rigen el proceso selectivo, el Tribunal acordó establecer un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES para solicitar la revisión** de las valoraciones otorgadas, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional www.museosdetenerife.org. La solicitud deberá realizarse por **correo electrónico** a la dirección administracion@museosdetenerife.org.

Seguidamente se detallan las **calificaciones finales del concurso-oposición, de carácter provisional, al estar sujetas a la condición de que no prospere, en caso de haberla, solicitud de revisión de la valoración otorgada en la fase de concurso**, siendo estas calificaciones el resultado de sumar a la puntuación obtenida en la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso, debiendo figurar con cuatro decimales, a saber:

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase de oposición (máx. 6 puntos)	Puntuación Fase de Concurso (máx. 4 puntos)	Puntuación final concurso-oposición (máx. 10 puntos)
***6647**	CÁCERES BARRERA, IRENE	5,3647	2,5065	7,8712

Asimismo, el Tribunal calificador, en atención a lo establecido en la base novena de las que rigen la convocatoria, eleva a la Gerencia del OAMC, órgano competente en materia de personal, propuesta de contratación, como personal laboral fijo, una vez adquiera el carácter de definitiva la valoración de los méritos de la fase de concurso, de la persona aspirante que ha superado el concurso-oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación final concurso-oposición (máx. 10 puntos)
***6647**	CÁCERES BARRERA, IRENE	7,8712

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Gerente del OAMC, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal,

Fdo.: María de la Paz Zamora Pérez